



24-2-16.

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"SEAMOS LIBRES Y LO DEMÁS NO IMPORTA NADA (J.F.de SAN MARTÍN).
AÑO 2016, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

ORDENANZA N°

6525

Corrientes,

24 NOV 2016

...1//

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal en sus artículos 29° inc. 57, 46° inc. 16, 94° y la Ordenanza N° 6224/14, Y;

CONSIDERANDO

Que, resulta necesaria una reforma del Código Fiscal Municipal para mejorar la aplicación, percepción y fiscalización de los tributos y accesorios.

Que, resulta oportuno contar con un Organismo Fiscal de excelencia que contribuya a desarrollar una mayor performance recaudatoria.

Que, los distintos tributos municipales requieren mejorar el aspecto material de las normas.

Que, los elevados costos en los cuales incurre el Municipio para prestar los servicios a los vecinos, requieren por un principio de equidad que todos contribuyan a través de nuevos tributos.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART.-1°: APROBAR el Código Fiscal Municipal cuyos textos se anexan y forman parte de la presente para su aplicación en la jurisdicción de la Ciudad de Corrientes, con vigencia a partir del 01 de Enero de 2017.


ART.- 2°: DEROGAR la Ordenanza N° 6224/14, como así también toda otra norma que se oponga a la presente.

ART.-3°: LA presente Ordenanza será refrendada por el Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ART.-4°: REMITIR al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

ART.-5°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


RICARDO JUAN TORELLA
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes




Dr. JOSE ANGEL SALINAS
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

VISTO: LA ORDENANZA N° 6525 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCE
DELIBERANTE EL 24-11-2016

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 2844 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPAL EL 06-12-2016.

POR LO TANTO: CUMPLASE.



[Handwritten Signature]
Directora General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

“SEAM

ORDENANZA

...2//

ÍNDICE I

LIBRO I

TITULO

TITULO

COMPLEM

TITULO

AUTORIDA

TITULO

TITULO

TITULO

RESPONSA

TITULO

TITULO

TITULO

TITULO

TITULO

FORMALES

TITULO

DEPARTAM

LIBRO II

| MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES | | |
|--|--------------|------------------|
| DIRECCION GENERAL DE DESPACHO | | |
| | FECHA | HORA |
| ENTRADAS | 05 DIC. 2016 | 13 ³⁰ |
| SALIDAS | | |

93 FS.



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"SEAMOS LIBRES Y LO DEMÁS NO IMPORTA NADA (J.F.de SAN MARTÍN).
AÑO 2016, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

ORDENANZA N°

6525

Corrientes,

24 NOV 2016

2//

ÍNDICE DEL CODIGO FISCAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
CORRIENTES

| | |
|--|----|
| LIBRO I PARTE GENERAL..... | 5 |
| TITULO I DISPOSICIONES GENERALES AMBITO DE APLICACIÓN..... | 5 |
| TITULO II DE LA INTERPRETACION DEL CODIGO Y DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS | 8 |
| TITULO III DE LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION FISCAL Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS | 9 |
| TITULO IV DE LOS SUJETOS PASIVOS DE LAS OBLIGACIONES FISCALES | 13 |
| TITULO V DEL DOMICILIO FISCAL | 15 |
| TITULO VI DE LOS DEBERES FORMALES DE LOS CONTRIBUYENTES, RESPONSABLES Y TERCEROS..... | 17 |
| TITULO VII DETERMINACION DE LAS OBLIGACIONES FISCALES | 19 |
| TITULO VIII DE LA EXTINCION DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA..... | 22 |
| TITULO IX DE LAS CONCESIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ... | 29 |
| TITULO X DEL PROCEDIMIENTO | 29 |
| TITULO XI DE LAS INFRACCIONES A LAS OBLIGACIONES Y DEBERES FORMALES..... | 30 |
| TITULO XII DE LOS RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS ANTE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO..... | 33 |
| LIBRO II PARTE ESPECIAL..... | 38 |

| |
|------------|
| CORRIENTES |
| PACHO |
| HORA |
| 13:30 |

